



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0035569/2017

VISTO

Las actuaciones que iniciaron el presente expediente, por el cual el alumno Luis Emanuel ACUÑA BARRIOS (DNI. 28.959.419) solicita se le autorice a cursar la asignatura Toxicología sin tener aprobada la correlativa Química Clínica I; Y

ATENTO:

A las causas invocadas por el alumno.

A lo adjuntado por el Área de Enseñanza.

A lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza.

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Autorizar, por vía de la excepción, al alumno Luis Emanuel ACUÑA BARRIOS (DNI. 28.959.419) a cursar la asignatura Toxicología teniendo como regular la asignatura Química Clínica I. Para poder rendir la asignatura Toxicología deberá tener aprobadas las correlativas vigentes.-

ARTÍCULO 2º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.-

Resolución N°
VGM/mie

910

Prof. Dr. VICTOR GABRIEL MORON
Secretario Académico
Fac. de Ciencias Químicas-UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC